

30/06/2023

## **Fiscalía ha realizado 949 entrevistas videograbadas a víctimas niñas, niños y adolescentes en Los Ríos**

A dos años de la implementación de la Ley 21.057 sobre Entrevista Investigativa Videograbada (EIV), la Fiscalía Regional de Los Ríos efectuó un balance sobre los beneficios que ha implicado la implementación en esta zona esta normativa cuyo objetivo es prevenir la revictimización de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves durante su participación en el proceso penal.

Desde que entró en vigencia la ley en Los Ríos, el 3 de junio de 2021, se han efectuado 949 entrevistas en las nueve salas especialmente acondicionadas en la región para esta diligencia, de las cuales 4 pertenecen a la Fiscalía (ubicadas en La Unión, Los Lagos, Mariquina y Valdivia), 4 al Poder Judicial (en Panguipulli, Mariquina, Los Lagos y Valdivia) y una a la PDI (en Valdivia).

La región cuenta actualmente con 12 entrevistadores formados y acreditados. Seis de ellos son fiscales, abogados y profesionales de la Fiscalía, tres pertenecen a Carabineros y tres a la PDI.

La jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional, Ximena Valenzuela, destacó que esta ley ha contribuido a minimizar la victimización secundaria, porque evita que los niños, niñas y adolescentes participen en diligencias innecesarias, dada la calidad y transparencia del relato que allí se obtiene, y porque se respeta su voluntad de participar o no en el proceso penal.

“Contamos con personas especializadas para la obtención del relato, quienes tienen formación destinada a minimizar el impacto emocional que implica evocar un hecho traumático, y la entrevista se lleva a cabo en dependencias que garantizan la privacidad y no interrupción, en un ambiente seguro y un contexto adecuado. Además, la ley contempla la prohibición para que otros funcionarios, de las distintas instituciones que participan en la investigación, ya sea de la Fiscalía u organismos colaboradores, les realicen preguntas sobre aquello que se investiga”, precisó.

También señaló que la calidad del relato que se obtiene en la entrevista permite a los fiscales tomar decisiones investigativas oportunas y certeras, agilizando la investigación y el proceso judicial.

Como un desafío para los próximos años, Ximena Valenzuela mencionó que es necesario que las instituciones se preocupen de mantener el bienestar de los entrevistadores, encargados de sala, encargados de almacenamiento y custodia de los registros y los profesionales de las Unidades de Atención a Víctimas y Testigos para no verse enfrentadas a la imposibilidad de dar cobertura oportuna, debido a que el equipo humano que participa en este proceso además realiza otras múltiples tareas.

La jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Los Ríos señaló que otro desafío es hacer un mayor uso de la declaración judicial anticipada, herramienta que permite solicitar que las víctimas declaren ante el Juzgado



de Garantía, desde que se formulan cargos en contra de la persona imputada, evitando que los niños, niñas y adolescentes se mantengan a la espera del juicio oral, que normalmente demora meses en realizarse.

“Así lograremos que sigan adelante con su vida sin mantener la preocupación de que deberán declarar más adelante, en una fecha incierta”, sostuvo.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369